

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2015-2018**  
(Formulario A1)

MINISTERIO	MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO	PARTIDA	27
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER	CAPÍTULO	02

Ley orgánica o Decreto que la rige	
Ley N°19.023.	

Misión Institucional
Fortalecer las autonomías y derechos de las mujeres, reconociendo sus diversidades, a través de la implementación de Políticas, Planes y Programas de Igualdad y Equidad de Género, aportando a la transformación cultural del país.

Objetivos Relevantes del Ministerio	
Número	Descripción
1	Consolidar la institucionalidad pública para la equidad de género con capacidad para crear y fortalecer estrategias, programas y gestión de políticas de Estado destinadas a promover el reconocimiento y ejercicio pleno de derechos de la diversidad de mujeres que habitan el país, con pertinencia cultural y territorial.
2	Coordinar y evaluar la incorporación de la igualdad y equidad de género en las políticas, planes y programas de los diversos ministerios y servicios a nivel nacional y regional.
3	Diseñar políticas, planes y programas, con espacios de coordinación optimizados entre los organismos de la Administración del Estado a nivel nacional y regional, para promover la autonomía física, económica y política de la diversidad de mujeres.
4	Impulsar iniciativas legales destinadas a reconocer y promover los derechos de las mujeres y su plena participación en la vida laboral, social, económica, política y cultural del país, y en los cargos de elección popular y funciones públicas.
5	Promover procesos de transformación de estereotipos, prejuicios, prácticas sociales y culturales que sostienen la desigualdad y discriminación de las mujeres.
6	Promover la igualdad de derechos y obligaciones entre los hombres y las mujeres en las relaciones familiares, así como el reconocimiento de la responsabilidad común en cuanto a la educación, el cuidado y el desarrollo integral de hijos e hijas y personas dependientes.
7	Fomentar medidas en favor de las mujeres que reconozcan y resguarden la multiculturalidad y las identidades étnicas, respetando sus propias visiones, prácticas, necesidades y creencias, en armonía con los derechos humanos.

Objetivos Estratégicos institucionales			
Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Fortalecer la autonomía económica de las mujeres mediante la implementación de iniciativas para promover su incorporación al mundo del trabajo remunerado y la generación de ingresos.	1, 3, 4, 5, 7	1,5
2	Fortalecer la autonomía física de las mujeres mediante la promoción de sus derechos sexuales y derechos reproductivos.	1, 3, 4, 5, 6, 7	2,5
3	Fortalecer las autonomías de las mujeres a través de la promoción de una vida sin violencia	1, 3, 4, 5, 7	3,5
4	Incrementar la autonomía política y social de las mujeres mediante la implementación de planes y programas que promuevan sus derechos ciudadanos, el fomento del liderazgo y la participación incidente.	1, 3, 4, 5, 6, 7	4,5
5	Implementar modelos y acciones programáticas de igualdad y equidad de género mediante la coordinación intersectorial en el territorio.	1, 2, 3, 5, 7	1,2,3,4,5

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)					
	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Programas e iniciativas para el fortalecimiento de la empleabilidad, el emprendimiento y la asociatividad.	Corresponde a un conjunto de iniciativas programáticas tendientes a fortalecer la autonomía económica de las mujeres. Esto es inserción laboral, empleabilidad, emprendimiento y buenas prácticas laborales en el mundo público y privado.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7.	Si	Si

2	Programas e iniciativas de sensibilización e información sobre sexualidad y reproducción desde un enfoque de género y derechos.	Consiste en un programa tendiente a favorecer la autonomía física de las mujeres y jóvenes por medio de la promoción de los derechos sexuales y los derechos reproductivos, en concordancia con sus proyectos de vida y en el respeto a la diversidad de personas, poniendo en discusión los modelos de género y en coordinación con actores relevantes en materia de territorio.	8, 9, 10.	Si	Si
3	Programas e iniciativas destinadas a fortalecer la autonomía física de las mujeres y una vida sin violencia.	Consiste en un conjunto de acciones programáticas tendientes a la Prevención, Atención, Protección y Reparación de toda forma de violencia contra la mujer; por medio de la gestión de dispositivos especializados en coordinación con instituciones públicas competentes y actores relevantes en esta materia.	11, 12, 13, 14, 15, 16.	Si	Si
4	Iniciativas para la promoción de derechos, liderazgo y participación incidente de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad.	Corresponde a la promoción de derechos y ejercicio de la ciudadanía de las mujeres, fomentando su liderazgo y aumentando su participación incidente en espacios de decisión política, social, económica y cultural del país. Fondo para la equidad de género	17.	Si	Si
5	Modelos programáticos e iniciativas para la atención de los problemas asociados a las desigualdades e inequidades de género en el territorio.	Corresponde a las articulaciones intersectoriales programáticas para abordar problemas e inequidades y desigualdades de género que se expresan de manera diversa en el territorio nacional.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17.	Si	Si

	Clientes	Cuantificación
1	Mujeres económicamente activas (ocupadas, desocupadas, o que buscan trabajo por primera vez), jefas de hogar, mayores de 18 años y preferentemente menores de 45 años, de los quintiles de ingreso I, II y III.	24000
2	Municipios.	280
3	Mujeres de 18 años o más que desarrollan un emprendimiento o microemprendimiento formal o informal, pertenecientes a los quintiles I, II y III.	2800
4	Centros laborales y organizaciones privadas del país, dispuestas a impulsar iniciativas de Igualdad de Género (con empresas pequeñas, medianas y grandes, asociaciones gremiales, organizaciones sindicales y agrupaciones de mujeres trabajadoras).	712
5	Madres y/o Mujeres entre 18 y 65 años, responsables de niños-as de 6 a 13 años que trabajan, se encuentran buscando trabajo o capacitándose.	10000
6	Menores dependientes de Madres y/o Mujeres entre 18 y 65 años, responsables de niños-as de 6 a 13 años que trabajan, se encuentran buscando trabajo o capacitándose.	12000
7	Actores clave en el tema de autonomía económica de las mujeres.	200
8	Jóvenes mujeres y hombres de 14 a 19 años, mujeres jóvenes, adultas y de la tercera edad, de 20 y más años.	17536
9	Monitoras y monitores formados/as en promoción de derechos sexuales y reproductivos.	1280
10	Actores claves en materia de sexualidad y reproducción (Salud, Educación, Injuv, Senadis, Conadi, Senama, Prodemu y Funfas).	1880
11	Actores claves en el tema Violencia contra la Mujer.	1200
12	Profesionales de atención directa en intervención con mujeres víctimas de violencia contra la mujer.	800
13	Mujeres de 18 años y más que han sido víctimas de violencia por parte de su pareja u ex pareja; violencia sexual por conocidos o desconocidos, mujeres vulneradas por el delito de trata de personas y hombres que ejercen violencias a sus parejas o ex parejas mujeres.	118665
14	Menores dependientes de Mujeres de 18 años y más que han sido víctimas de violencia por parte de su pareja u ex pareja; violencia sexual por conocidos o desconocidos, mujeres vulneradas por el delito de trata de personas y hombres que ejercen violencias a sus parejas o ex parejas mujeres.	1475
15	Funcionarias/os de la red de atención directa de mujeres víctimas de violencia sexual.	750
16	Mujeres y hombres de 14 y más años de edad beneficiarias/os de las acciones de prevención integral de violencias contra las mujeres.	2000000
17	Mujeres mayores de 18 años y hasta 80 años de edad; organizadas a nivel local (comunales) y mujeres no organizadas participantes o egresadas de los programas del SERNAMEG.	8500

